



GIATTI MICHEL ABOGADOS S.R.L.

Por instrumento privado del 17 de julio de 2019 se constituyó la sociedad Giatti Michel Abogados SRL: 1) Socios: Gustavo Javier Giatti, argentino, Documento Nacional de Identidad número 22.060.382, nacido el 17 de febrero de 1971, abogado, casado, con domicilio real en O'Higgins 1701, piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Santiago José Michel, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1981, abogado, soltero, Documento Nacional de Identidad número 29.077.720, domiciliado en Thames 2159, piso 6, departamento "Blue", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Objeto: tiene por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los abogados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de abogado y encontrarse inscripto en la matrícula que llevan los Colegios de Abogados de la Capital Federal o la Provincia de Buenos Aires. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los previstos por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. Sin perjuicio de tipo social adoptado, se deja constancia que los socios se mantendrán ilimitadamente responsables exclusivamente con relación a las responsabilidades obligaciones asumida en el ejercicio de la profesión de abogacía; 3) Duración: 99 años desde inscripción; 4) Capital Social: \$ 30.000, representado por 300 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una; 5) Sede social: Uruguay 750, piso 7, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio; 7) Administración y representación legal: a cargo de dos o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta. Los gerentes serán designados por los socios por término indefinido, salvo que la reunión de socios fije un término menor. El número de gerentes será fijado por reunión de socios. Para ser gerente se requiere poseer el título habilitante de abogado y encontrarse inscripto en la matrícula que llevan los Colegios de Abogados de la Capital Federal o la Provincia de Buenos Aires. La representación legal de la sociedad corresponde a cualquiera de los gerentes de manera individual e indistinta; 8) Gerentes: Gustavo Javier Giatti, con domicilio especial en O'Higgins 1701, piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Santiago José Michel, con domicilio especial en Thames 2159, piso 6, depto. Blue, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por instrumento privado de fecha 17 de julio de 2019. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/07/2019 Santiago José Michel - T°: 90 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2019 N° 56508/19 v. 05/08/2019

Fecha de publicacion: 05/08/2019